

I.2.14. Acuerdo 14/CG de 19-05-23 por el que se aprueba la modificación no sustancial del título de Grado en Estudios Internacionales.

MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL

(en el proceso de adaptación al ámbito de conocimiento requerido por la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021)

Denominación del título
Grado en Estudios Internacionales por la Universidad Autónoma de Madrid

Centro/s responsable/s
Facultad de Filosofía y Letras
Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título
Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales

Otras modificaciones no sustanciales propuestas

La justificación de la adscripción al ámbito y de otras posibles modificaciones se incluirá en el informe del sistema interno de calidad a aportar junto con este formulario.